



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 11 de Setiembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 109-2017-A/MPCVZ, Informe N° 129-2017-UF-GIDUR/MPCVZ de la encargada de Unidad Formuladora, el Proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2015-MPCVZ de fecha 13 de mayo de 2015, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable.

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de promover la organización de las juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

Que, el inciso 17 y 28 del Artículo 20° de la Ley N° 27972. Otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2017-A/MPCVZ de fecha 17 de abril se designó como responsable del Área Técnica Municipal al Arq. Luis Alberto Antón Cahua;

Que, mediante Informe N° 129-2017-UF-GIDUR/MPCVZ la encargada de Unidad Formuladora alcanza la documentación correspondiente al Área Técnica Municipal de esta comuna, manifestando que el Arq. Antón Cahua ya no labora para la entidad.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal se solicita proyectar acto resolutivo correspondiente.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Arq. Luis Alberto Antón Cahua como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

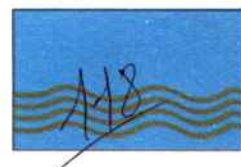
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento a la **Ing. MARIA LAURA DE LOURDES SANCHEZ MONTOYA**, identificado con DNI N° 73183793, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 11 de Setiembre del presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la designada el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Hecho en punto!
SR. MARCEDES CRONIMO ALONSO FLORES
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com